



de todo su desagrado y reprobación semejantes acontecimientos, mayormente cuando su tendencia conocida era a introducir la discordia y el disgusto en los sacrificios y leales devotos de esta villa, y por cuya razón surgaba de necesidad la formación de causa p.<sup>a</sup> la averiguación y castigo de los sediciosos, que se obra inmediatamente conosciendo al S.<sup>o</sup> Juez de primera instancia de este Partido, y S.<sup>o</sup> Comand.<sup>te</sup> de armas recordándoles el deber que les impone las Leyes para estos casos y exigiéndoles la responsabilidad si no desplegaran toda su energía y poderio p.<sup>a</sup> que el Borrego pp.<sup>co</sup> permanezca sin la más pequeña alteración; y por último que se de parte al S.<sup>o</sup> Jefe Político de la Prov.<sup>a</sup> por medio de Propio reclamando su presentación en este punto caso de ser necesario, con todos los demas que conduzca al asunto segun el aspecto que presenta, ofreciéndose uno por uno todos los S.<sup>os</sup> de Segunt.<sup>a</sup> a saber de donde con los Sac.<sup>os</sup> de su jurisdicción p.<sup>a</sup> no concurra sea oída la representación o autoridad que egeren en nombre de S.<sup>o</sup> M. la Reyna, y que se publique un b.

